



La Comisión presenta su hoja de ruta para reforzar los derechos de la mujer

Brussels, 7 de marzo de 2025

Hoy, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, la Comisión Europea presenta su [hoja de ruta sobre los derechos de la mujer](#) y el [Informe sobre la igualdad de género de 2025](#). La hoja de ruta impulsa el programa de igualdad de género y aporta una visión política a largo plazo para avanzar en los derechos de la mujer.

La Unión Europea alberga algunas de las sociedades más igualitarias en materia de género del mundo y establece el patrón de referencia a escala mundial. La hoja de ruta se basa en los importantes progresos registrados en el marco de la [Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#). En los cinco últimos años, la UE ha logrado avances históricos en lo relativo a las normas sobre [transparencia salarial](#), [conciliación de la vida familiar y la vida profesional](#), igualdad en las responsabilidades asistenciales, [equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas](#) y [lucha contra la violencia contra las mujeres](#).

Mediante esta hoja de ruta, la Comisión reafirma y refuerza su compromiso de **empoderar a las mujeres y las niñas y de hacer realidad una sociedad con plena igualdad de género** en toda Europa y en todo el mundo. La hoja de ruta ofrece orientaciones sobre las futuras medidas de la próxima Estrategia para la Igualdad de Género.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «*No hay ninguna razón por la que una mujer deba recibir menos remuneración que un varón. Tampoco debería sufrir estándares sanitarios más bajos o violencia por motivos de género. Sabemos que las sociedades en las que ambos sexos reciben el mismo trato son mejores, más justas y más prósperas. Aprovechemos entonces la amplia reserva de talento y competencias de todos, hombres y mujeres por igual. La hoja de ruta presentada hoy demuestra nuestro firme compromiso de seguir construyendo una Unión Europea de la igualdad de género y los derechos de la mujer*».

Una brújula orientativa en pro de los derechos de la mujer

Si bien la UE ha adoptado una serie de iniciativas importantes en el marco de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, los avances en la materia siguen siendo lentos y desiguales según los ámbitos y los Estados miembros, como se destaca en el Informe de 2025 sobre la cuestión. Una de cada tres mujeres de la UE ha sufrido violencia física o sexual. Las diferencias en materia de empleo y remuneración solo se están reduciendo lentamente en la UE, y persisten la violencia contra las mujeres, las normas discriminatorias y los estereotipos. Las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en los empleos peor retribuidos e infrarrepresentadas en los puestos de responsabilidad.

La hoja de ruta tiene por objeto atacar las normas discriminatorias estructurales en nuestras sociedades, sobre todo al efecto de conseguir lo siguiente:

- **Libertad frente a la violencia de género**, entre otras cosas, mediante la prevención y la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, tales como la violencia sexual basada en la falta de consentimiento, incluida las violaciones, y la garantía del acceso a la justicia y el apoyo a las víctimas de violencia.
- **Estándares más altos en materia de salud**, mediante el apoyo y el complemento al acceso de las mujeres a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el pleno respeto de los Tratados, y el fomento de la investigación médica, los ensayos clínicos, los diagnósticos y los tratamientos sensibles a las cuestiones de género.
- **Igualdad salarial y empoderamiento económico**, mediante la reducción de la brecha

salarial y de pensiones entre hombres y mujeres, el fomento de la alfabetización financiera de las mujeres y las niñas, y la lucha contra la infravaloración de los trabajos realizados por las mujeres.

- **Conciliación de la vida familiar y la vida profesional y cuidados**, mediante la promoción del reparto equitativo de las responsabilidades asistenciales entre mujeres y hombres, y el fomento de las inversiones en el sector asistencial para generar empleos asistenciales de calidad.
- **Igualdad de oportunidades de empleo y condiciones laborales adecuadas**, mediante la erradicación de la brecha de género en el empleo, la eliminación del acoso sexual en el trabajo y la garantía de puestos de trabajo de calidad y de la igualdad de perspectivas de carrera.
- **Educación inclusiva y de calidad**, por ejemplo, mediante el fomento de una perspectiva equilibrada de género en todos los niveles educativos, el estímulo a las niñas y las mujeres para que se dediquen a los sectores de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM), y el estímulo a los niños y los hombres para que lo hagan en los sectores de la educación, la salud y el bienestar.
- **Igualdad en la participación y la representación políticas**, en particular mediante el fomento de una representación equilibrada de ambos sexos en todos los ámbitos y en todos los niveles de la vida pública y política, la garantía de la seguridad de las mujeres en la vida pública y la lucha contra el sexismo.
- **Mecanismos institucionales que respeten los derechos de las mujeres**, sobre todo mediante unas infraestructuras institucionales especializadas en la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género, y la financiación sostenible de las políticas de igualdad de género y de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer.

La Comisión pide al Parlamento Europeo, al Consejo y a otras instituciones y partes interesadas que se unan en torno a la hoja de ruta y presenten medidas en el ámbito de sus competencias para hacer realidad este compromiso a escala de la UE con los derechos de las mujeres.

Contexto

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y un valor fundacional consagrado en el Derecho de la UE desde el Tratado de Roma de 1957. La adopción hoy de la hoja de ruta tendrá lugar el 30.º aniversario de la [Declaración de Pekín](#) y la plataforma de acción, en la que 189 países, incluidos todos los Estados miembros de la UE, se comprometieron a impulsar el empoderamiento de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género a escala mundial.

Este valor se consagra en las [orientaciones políticas](#) de la presidenta Von der Leyen, que se comprometieron con una nueva estrategia para la igualdad de género que reforzará «los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, desde la lucha contra la violencia de género hasta el empoderamiento de las mujeres en la política y el mercado laboral, en toda la UE, así como en todas las instituciones de la UE».

La Comisión también ha publicado hoy su informe de 2025 sobre la igualdad de género en la UE, que ofrece una visión general de los avances registrados en la aplicación de la [Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#). Si bien los informes señalan avances clave en la legislación en 2024 gracias a la adopción de la primera Directiva sobre la [lucha contra la violencia contra las mujeres](#), los compromisos contraídos en virtud de la [Declaración de Pekín](#) aún no se han hecho realidad por completo. Según el [Índice de Igualdad de Género](#) de 2024 del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), que muestra la situación de la igualdad de género en la UE, de un total de 100, la UE alcanzó 71 puntos en 2024. Además, en noviembre de 2024, Eurostat, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el EIGE publicaron una [encuesta de la UE sobre la violencia de género](#) que reveló la existencia de violencia generalizada contra las mujeres.

La Comisión financia proyectos y organizaciones que promueven la igualdad de género y combaten la violencia de género con cargo al programa [Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores](#). La Comisión puso en marcha el 20 de febrero de 2025 una nueva [convocatoria de propuestas](#) para financiar proyectos de prevención de la violencia de género, protección y sostén de las víctimas y supervivientes, y apoyo a las organizaciones de base que desarrollen actividades en este ámbito. El plazo de presentación de propuestas finalizará el 7 de mayo de 2025.

Más información

[Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer](#)

[Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer: principios de una sociedad con igualdad de género](#)

[Informe anual sobre igualdad de género](#)

[Ficha informativa](#)

[Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#)

[Portal de seguimiento de la Estrategia para la Igualdad de Género](#)

IP/25/681

Cita(s):

"No hay ninguna razón por la que una mujer deba recibir menos remuneración que un varón. Tampoco debería sufrir estándares sanitarios más bajos o violencia por motivos de género. Sabemos que las sociedades en las que ambos sexos reciben el mismo trato son mejores, más justas y más prósperas. Aprovechemos entonces la amplia reserva de talento y competencias de todos, hombres y mujeres por igual. La hoja de ruta presentada hoy demuestra nuestro firme compromiso de seguir construyendo una Unión Europea de la igualdad de género y los derechos de la mujer."

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea - 07/03/2025

"Los derechos de la mujer son derechos fundamentales y ocupan un lugar central entre nuestros valores europeos. El camino hacia la igualdad de género nunca ha sido recto, pero debemos seguir avanzando. No se trata solo de una lucha de las mujeres, sino de una tarea de todos. Fomentar la igualdad de género vuelve más fuertes nuestras sociedades, nuestras economías y nuestras democracias. No es solo lo correcto, sino también lo inteligente."

Roxana Mînzatu, vicepresidenta ejecutiva para los Derechos Sociales y las Capacidades, el Empleo de Calidad y la Preparación - 07/03/2025

"Cuestionar la igualdad de género es cuestionar el progreso. La igualdad de género no debe ser objeto de debate, sino ser tan natural como el aire que respiramos. Es un elemento central de nuestro modo de vida europeo. Esta hoja de ruta sobre los derechos de la mujer es nuestro faro, nuestra visión de un mundo en el que las mujeres y las niñas puedan liderar, prosperar y aprovechar plenamente su potencial, sin violencia ni discriminación."

Hadja Lahbib, comisaria de Igualdad, Preparación y Gestión de Crisis - 07/03/2025

Personas de contacto para la prensa:

[Eva HRNCIROVA](#) (+32 2 29 88433)

[Anna GRAY](#) (+32 2 29 80873)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)